



Don. Señores, de que certifico = testamento = 141 = de = 21.

El Sr. Don.

Navarro Jimenez y Puerto Vizcayno.

Bernal

Juan de Dios

Jose Martin

Legano

Lopez

Diego Antonio Trigueros

Notif. a Don. En familia a tres de Mayo del año referido y sucesores = enteros de los extractos que le comprenden del ducato que precede liquidados íntegramente y ley de copia literal a D. Roque Amat Cobador de contribuciones y Pedro Jimenez de Herrera, de propios y departamento de Posito N. de esta villa, en su persona y sucesores, de que certifico =

Roque Amat y Calleja

Pedro Jimenez Trigueros

Mismo. Hella. y en la misma villa, dia. mes y año referido, enteros de los autos anteriores en cuanto le comprenden a D. Sebastian de Art. ved. Hella, es no de este mundo en su persona, liquidado íntegramente, quedo en cumplimiento lo que de los manda, y lo firmo, de que certifico =

Maria

Trigueros

Notif. a Gil y en la misma villa, dia. mes y año referido

